



Nosotros, **ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.826.142 de Bucaramanga, nombrada como Gerente General de la LOTERIA SANTANDER, mediante resolución No. 02463 de febrero 14 de 2.015 del Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 004 de febrero 16 de 2015, quien obra en nombre y representación legal de la LOTERIA SANTANDER, empresa industrial y comercial del Departamento, creada mediante decreto ordenanzal 0193 del 13 de agosto de 2.001, dictado por el Gobierno Departamental, actuando en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993; quien en adelante se denominará la LOTERIA SANTANDER por una parte y por la otra **ANDRES PINZÓN CALLE**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.156.225, quien obra en nombre y representación legal de **CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato No. 097 suscrito el día 24 de Septiembre del 2.014, así:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA: CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.
NIT O CEDULA : 890903910-2
CLASE DE CONTRATO : Prestación de Servicios Publicitarios
OBJETO : El contratista se obliga para con la Entidad contratante a la emisión nacional de pauta publicitaria radial en la emisora Caracol Primera Cadena Radial Colombiana S.A., con 89 cuñas que serán distribuidas según su emisión y tiempo de duración de la siguiente manera: 65 cuñas de 20 segundos en los programas hoy por hoy, la ventana, la luciérnaga, 24 cuñas de 10 segundos en los programas hoy por hoy y la luciérnaga
SUSCRIPCION : Septiembre 24 de 2.014
FECHA DE INICIACION : Octubre 06 de 2.014
FECHA DE TERMINACION : Diciembre 30 del 2.014
VALOR DEL CONTRATO : \$116.000.000
ADICIÓN : \$10.000.000
FECHA ADICIÓN : Noviembre 27 de 2.014
FECHA TERMINACIÓN : Diciembre 30 de 2.014
FORMA DE PAGO:

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	Valor bruto	Valor neto	No. Egreso
31 de diciembre de 2.014	\$10.000.000	\$8.767.300	1411
10 de noviembre de 2.014	\$69.600.000	\$61.020.000	1191
17 de diciembre de 2.014	\$27.840.000	\$24.408.000	1355
31 de diciembre de 2.014	\$18.560.000	\$16.272.000	1410
TOTAL	\$126.000.000	\$110.467.300	

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA: -0-
TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER: -0-
CONTROL Y VIGILANCIA: Subgerente de Mercadeo y Ventas

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Se firma en Bucaramanga a los,


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
 Gerente General


LUIS ORLANDO VILLAMIZAR GAMBOA
 Supervisor


ANDRÉS PINZÓN CALLE
 Contratista

12 3 FEB 2015